



Acta de Fallo para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. GES 04/2022

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 10:00 horas del día 17 de marzo de 2022, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes s/n, colonia Centro Sinaloa; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo para la contratación para la prestación de servicios de limpieza, jardinería y suministros necesarios para diversas Dependencias de Gobierno del Estado de Sinaloa, solicitada por la Dirección de Servicios Generales y Sistema DIF Sinaloa, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa (en adelante la Ley), así como lo previsto en el numeral 3 apartado VII de la Convocatoria, el acto fue presidido por la Ing. María Fernanda Mascareño Montoya, Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, servidora pública designada por la Convocante.

Debido a la contingencia nacional por la que está atravesando el país, y tomando las precauciones necesarias, este acto **no será presencial**.

A continuación se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

***“Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas
Licitación Pública Nacional No. GES 04/2022
Acta de Fallo***

El suscrito con carácter de Subsecretario de Administración, en su figura de convocante en la Licitación Pública Nacional No. GES 04/2022, para la contratación para la prestación de servicios de limpieza, jardinería y suministros necesarios para diversas Dependencias de Gobierno del Estado de Sinaloa, solicitada por la Dirección de Servicios Generales y Sistema DIF Sinaloa, y conforme a lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa (en adelante la Ley); y, artículo 38 fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, me permito emitir el siguiente:

FALLO

1. De la **“DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN”**, solicitada en la convocatoria de la presente Licitación en el punto 4, inciso A), numerales del I al VIII, se determina que:
 - 1.1 Las empresas: **Multim del Norte, S.A. de C.V., Especialistas en Limpieza Empresarial, S.A. de C.V., Insumos Comerciales del Golfo, S.A. de C.V., Consultoría Integral Tres Ríos, S.A. de C.V. y Lugamo Comercial, S.A. de C.V.,** cumplen con los requisitos exigidos en Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.
 - 1.2 La empresa **Grupo Titán de Chiapas, S.A. de C.V.** no cumple, ya que no presenta el documento solicitado en el punto 4, inciso “A”, numeral VI, de la convocatoria, que se refiere a la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

El no cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria a la licitación, tiene como consecuencia que la propuesta presentada por el licitante **Grupo Titán de Chiapas, S.A. de C.V.**, sea descalificada, por tal motivo se desecha su propuesta en esas partidas, de acuerdo al punto 11, numeral I de la convocatoria a la licitación de referencia; y de conformidad con el Artículo 44, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.



- 2 Con fecha 16 de marzo de 2022, se recibió el dictamen técnico firmado por el Arq. Francisco Javier Barrón Aguayo, Director de Servicios Generales, así como también el dictamen técnico firmado por el Dr. Cuitláhuac González Galindo, Director General del Sistema DIF Sinaloa, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, numeral VI de la convocatoria a la licitación que nos ocupa, y con apego a lo previsto en el artículo 44 de la Ley que rige este procedimiento de licitación, desprendiéndose lo siguiente:
- 2.1 Los licitantes **Multim del Norte, S.A. de C.V., Insumos Comerciales del Golfo, S.A. de C.V. y Consultoría Integral Tres Ríos, S.A. de C.V.**, cumplen en la partida 1, con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones son:
- 2.2 Los licitantes **Multim del Norte, S.A. de C.V., Grupo Titán de Chiapas, S.A. de C.V., Insumos Comerciales del Golfo, S.A. de C.V., Consultoría Integral Tres Ríos, S.A. de C.V. y Lugamo Comercial, S.A. de C.V.**, cumplen en la partida 2, con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones son:
- 2.3 El licitante **Especialistas en Limpieza Empresarial, S.A. de C.V.**, no cumple en las partidas 1 y 2, ya que no presenta el documento de Alta de Infonavit solicitada en el punto 4, inciso B), numeral VI de la convocatoria a la licitación que nos ocupa.
- 2.4 El licitante **Lugamo Comercial, S.A. de C.V.**, no cumple en la partida 1, ya que no presenta la relación de insumos solicitados en el Anexo I de la convocatoria a la licitación que nos ocupa.

El no cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria a la licitación, tiene como consecuencia que las propuestas presentadas por los licitantes **Especialistas en Limpieza Empresarial, S.A. de C.V. y Lugamo Comercial, S.A. de C.V.**, sean descalificadas, por tal motivo se desechan sus propuestas, de acuerdo al punto 11, numeral I de la convocatoria a la licitación de referencia; y de conformidad con el Artículo 44, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

3. Una vez analizadas las propuestas técnicas de los proveedores participantes en esta Licitación, se elabora el cuadro que contiene las ofertas económicas presentadas, mismo que se anexa al presente como anexo "A".

Por las razones antes expuestas con base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, de la Ley, tomando como base el Dictamen Técnico emitido por el área requirente, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Las partidas objeto de esta Licitación, se adjudican como a continuación se señala:

Insumos Comerciales del Golfo, S.A. de C.V.

Part.	Cant.	Unid de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	12	Mensual	Contratación de servicio de limpieza, jardinería y suministros necesarios para diversas Dependencias de Gobierno del Estado de Sinaloa, solicitada por la Dirección de Servicios Generales. (114 elementos), de conformidad con su propuesta técnica	927,960.00	11,135,520.00
2	9.5	Mensual	Contratación de Servicios de limpieza y sus insumos, solicitado por el Sistema DIF Sinaloa. (70 elementos) , de conformidad con su propuesta técnica	594,300.00	5,645,850.00
Subtotal					16,781,370.00
I.V.A.					2,685,019.20
Total					\$ 19,466,389.20



Toda vez que el proveedor cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos **1, 2 y 3** de este documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción II, de la Ley, por lo que se debe proceder a celebrar el contrato o pedido respectivo para su adquisición.

SEGUNDO.- Una vez notificado el fallo, el proveedor que resultó adjudicado deberá presentarse a firmar los contratos respectivos en:

Partida 1, en las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa de **Gobierno del Estado de Sinaloa**, con domicilio en Avenida Insurgentes s/n entre las calles José Aguilar Barraza y 16 de Septiembre, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129 en Culiacán, Sinaloa, a las **12:00 horas del día 22 de marzo de 2022**, para conforme a los artículos 55 y 56 de la Ley.

Partida 2, en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del **Sistema DIF Sinaloa**, sita en Blvd. Miguel Tamayo No. 3000 Norte, Desarrollo Urbano 3 Ríos, C.P. 80020, Culiacán, Sinaloa, a las **12:00 del día 18 de marzo de 2022**, para conforme a los artículos 55 y 56 de la Ley.

TERCERO.- De acuerdo a lo establecido en el punto 6, numeral I de la convocatoria a la licitación, conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley. El proveedor adjudicado deberá presentar como garantías lo siguiente:

I. Del cumplimiento del contrato.

Esta garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado y podrá constituirse por póliza de fianza expedida por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas y otra a favor del Sistema DIF Sinaloa, mismo que deberá presentarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo."

Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se entrega una copia de la presente a los asistentes; en términos del Artículo 47 de la Ley se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx.

Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros un ejemplar del Acta, por un término no menor a cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto, siendo las 10:14 horas del día 17 de marzo de 2022.

Esta acta consta de 6 (seis) hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.

POR LAS DEPENDENCIAS

Nombre

Dependencia

Firma

Ing. María Fernanda
Mascareño Montoya

Directora de Bienes y Suministros
de la Subsecretaría de
Administración



Lic. Arturo Redondo Arámburo

Representante de la Dirección de
Asuntos Jurídicos de la
Secretaría General de Gobierno

Lic. Gustavo Sosa Vázquez

Representante de la Dirección de
Servicios Generales

Lic. Gabriela Zavala Cabanillas

Representante del Sistema DIF
Sinaloa

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre

Dependencia

Arq. Rina Guadalupe Valenzuela García

Representante de la Secretaría
de Transparencia y Rendición de
Cuentas

----- **FIN DEL ACTA** -----

Se firma en calidad
de testigo de notificación
detallo.

Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas
Subsecretaría de Administración

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Número GES 04/2022

Contratación de la Prestación de servicios de limpieza, jardinería y suministros necesarios para diversas Dependencias de Gobierno del Estado de Sinaloa, solicitada por la Dirección de Servicios Generales y Sistema DIF Sinaloa.

Propuestas Económicas
Anexo A

Part.	Cant.	Unid de Medida	Descripción	Proveedores							
				Multim del Norte, S.A. de C.V.		Grupo Titán de Chiapas, S.A. de C.V.		Especialistas en Limpieza Empresarial, S.A. de C.V.			
				Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe		
1	12	Mensual	Contratación de servicio de limpieza, jardinería y suministros necesarios para diversas Dependencias de Gobierno del Estado de Sinaloa, solicitada por la Dirección de Servicios Generales. (114 elementos).	1,253,451.75	15,041,421.00						
2	9.5	Mensual	Contratación de Servicios de limpieza y sus insumos, solicitado por el Sistrma DIF Sinaloa. (70 elementos).	740,403.36	7,033,831.92						
Subtotal					22,075,252.92						
I.V.A.					3,532,040.47						
Total					25,607,293.39						
										NO CUMPLE	NO CUMPLE

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas
Subsecretaría de Administración

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Número GES 04/2022

Contratación de la Prestación de servicios de limpieza, jardinería y suministros necesarios para diversas Dependencias de Gobierno del Estado de Sinaloa, solicitada por la Dirección de Servicios Generales y Sistema DIF Sinaloa.

Propuestas Económicas
Anexo A

Part.	Cant.	Unid de Medida	Descripción	Proveedores							
				Insumos Comerciales del Golfo, S.A. de C.V.		Consultoria Integral Tres Ríos, S.A. de C.V.		Lugamo Comercial, S.A. de C.V.			
				Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe		
1	12	Mensual	Contratación de servicio de limpieza, jardinería y suministros necesarios para diversas Dependencias de Gobierno del Estado de Sinaloa, solicitada por la Dirección de Servicios Generales. (114 elementos).	927,960.00	11,135,520.00	2,255,073.70	27,060,884.40				
2	9.5	Mensual	Contratación de Servicios de limpieza y sus insumos, solicitado por el Sistma DIF Sinaloa. (70 elementos).	594,300.00	5,645,850.00	1,088,707.06	10,342,717.07				
Subtotal					16,781,370.00		37,403,601.47				
I.V.A.					2,685,019.20		5,984,576.24				
Total					19,466,389.20		43,388,177.71				NO CUMPLE